

LEY ORGÁNICA
DE PROTECCIÓN
A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
FRENTE A LA VIOLENCIA.

Documento adaptado para niños, niñas y jóvenes



Creado por el Consejo de Infancia y Adolescencia de Avilés



Siempre que empiezo a leer la ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia me paro en su primer párrafo que dice: “la lucha contra la violencia en la infancia es un imperativo de derechos humanos” Sus palabras me producen la misma sensación que cuando escucho por primera vez una canción y al llegar a su estribillo ya se que me va a gustar.

Los niños y la niñas sois titulares de derechos y eso significa que los adultos tenemos la obligación de defenderlos, antes incluso de que vosotros podáis exigirlos. Es nuestro deber moral y legal anticiparnos. Es el mantra que debe guiar nuestro camino.

Por eso, la idea del Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Avilés, de hacer un documento de fácil comprensión de esta ley, me parece una idea magnífica, una excelente herramienta para que podáis comprender la importancia de defender vuestro derecho a la integridad física y psíquica, frente a cualquier forma de violencia. Y sobre todo, que conozcáis los mecanismos para poder pedir ayuda a tiempo. Porque queremos daros un mensaje muy importante: no estáis solos.

Si un periódico me pidiese un titular para esta ley sería: la clave de esta ley es la prevención. Evitar que la violencia llegue a vuestra vida, porque si tenemos que aplicar las medidas de la ley eso quiere decir que hemos llegado tarde.

Antonia del C. Fuentes Moreno
Letrada del Menor



A lo largo de estas páginas realizaremos un recorrido para aprender a identificar y abordar situaciones de violencia.

Este documento os presenta de una manera accesible para cualquier niño, niña o joven, las claves fundamentales de la Ley de Protección a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia.



Construir espacios seguros y saludables está
en manos de todos y todas.



Cuando nos propusimos trabajar sobre la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI), decidimos investigar sobre qué era para nosotros y nosotras la violencia.

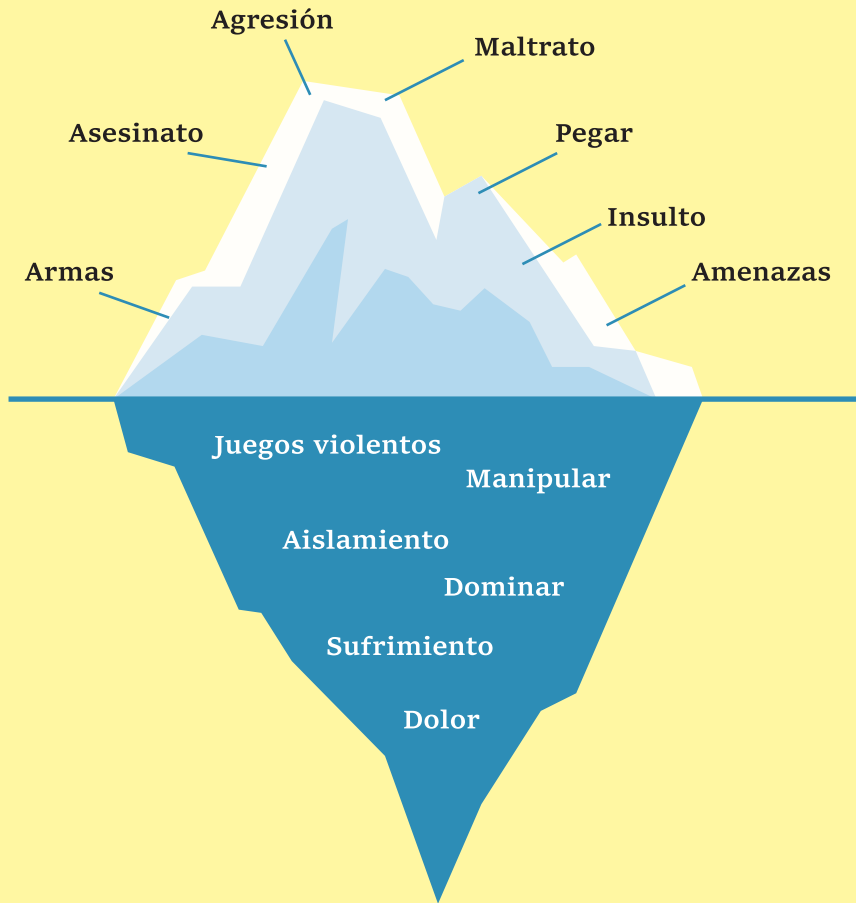
Insultar, pegar, amenazar, agredir, etc. inundaban nuestras mentes, pero al investigar un poco más en el fondo, nos dimos cuenta de que la violencia no solamente son estos actos.

Cuando vemos a alguien hacer cualquiera de estas cosas, nadie tiene duda de que esto es violencia, pero lo que nos preocupa son las cosas que siéndolo, no nos damos cuenta.

Esas palabras más pequeñas y directas, ese trato indiferente, juegos con roles determinados, miradas que te aíslan y acciones que te condenan sin ni siquiera darte cuenta. Esto nos preocupa como jóvenes.

Ver que la violencia es como un iceberg, siempre hay acciones que todo el mundo puede ver pero,

¿Qué pasa con las que no se ven a la primera?





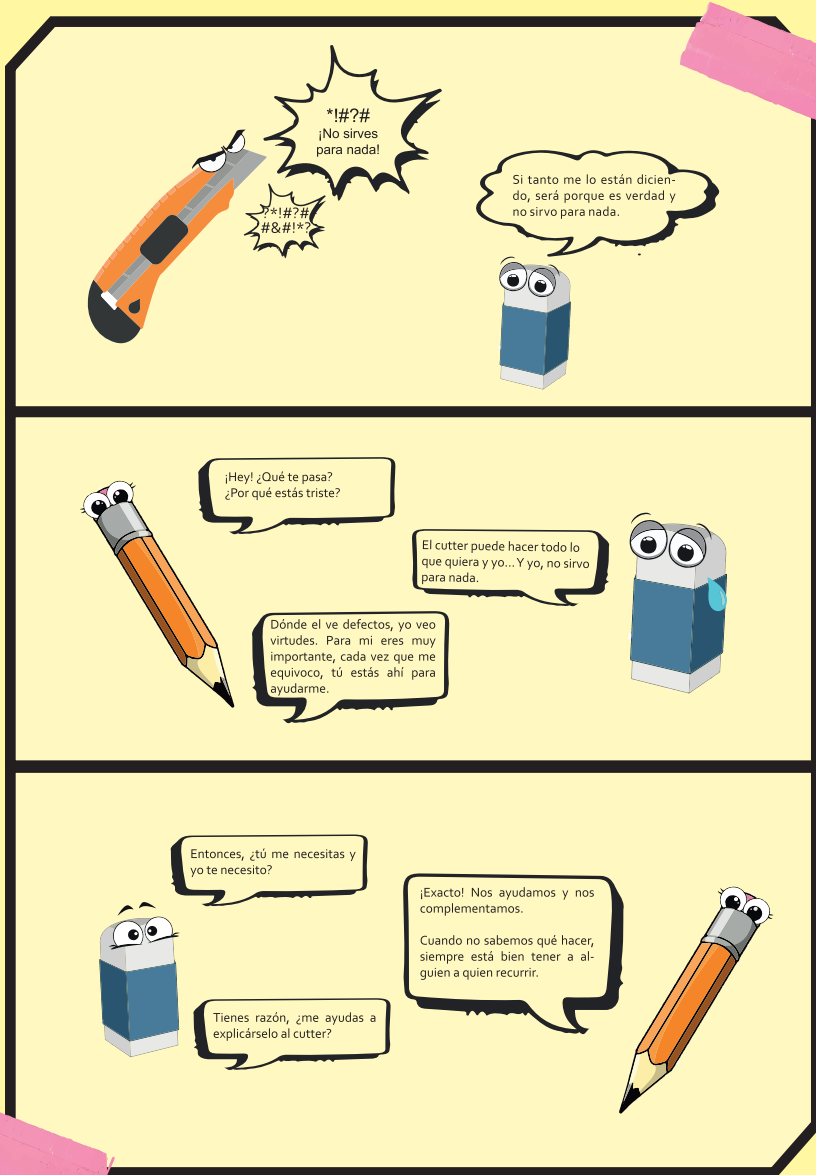
¿Para qué sirve esta ley?

La LOPIVI destaca por abordar la violencia desde una perspectiva de prevención, es decir, actuar antes de que se ejerza violencia contra los niños y niñas.

¿Qué es la violencia?

Agresión sexual, insultar, pegar, forzar, obligar, discriminar, abusar, intimidar, etc. Vivir o presenciar cualquiera de ellas es violencia.

(Art 1.2.) Se entiende por violencia toda acción, omisión o trato negligente que priva a las personas menores de edad de sus derechos y bienestar, que amenaza o interfiere su ordenado desarrollo físico, psíquico o social, con independencia de su forma y medio de comisión, incluida la realizada a través de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente la violencia digital.





¿Sabes qué significan los buenos tratos?

Buenos tratos, se refiere a no solamente respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sino ayudar a que se genere respeto mutuo, igualdad de oportunidades, libertad de expresión, que se fomente el derecho a la participación...

Entorno seguro

Los niños y niñas consideramos que es fundamental que todos los entornos sean seguros, especialmente aquellos que nosotros y nosotras ocupamos.

¿Cómo hacer que un entorno sea seguro?

Aquel que respete nuestros derechos, donde se nos escuche y se nos proteja.





Había una vez una gaviota que presumía de ser la más rápida y grande.

Un día, mientras estaba posada en un árbol, vio a una pequeña y lenta paloma pasar. La gaviota se rio de lo pequeña e insignificante que parecía la paloma, se burló hasta hacerla llorar.

De repente, un fuerte viento se levantó y las aves no podían sostenerse en pie, debía buscar refugio. La paloma rápidamente vio que en un árbol había un agujero y como era pequeña, entraba sin ningún problema.

Cuando la paloma ya estaba a salvo, pudo ver como la gaviota, al ser tan grande no entraba en ninguno de los huecos de los árboles, estaba agotada de ir contra el viento, ya no podía más.

La paloma decidida, llamó con todas sus fuerzas a la gaviota para que se cobijara con ella, utilizó sus picos y patas para hacer el agujero del árbol más grande.

Una vez que pasó la tormenta, la gaviota le agradeció a la paloma haberla salvado, haciéndole la promesa de no volver a reírse nunca más de otros pájaros pues, aunque ella no fuese tan grande de tamaño, lo había sido de corazón.





Ámbito familiar

Las personas que forman parte de tu familia, no solamente deben cubrir necesidades básicas como el comer, el acceso a la educación, un hogar... sino que también deben ayudar a que desarrolles y construyas tu propio pensamiento, a que participes en las cosas que te afectan directamente y a que te expreses con libertad.

Creemos que cuanta más seguridad exista en los hogares, más fácil será la comunicación del menor en caso de que se estén vulnerando sus derechos en otros ámbitos.

Parentalidad positiva: Comportamiento de los padres/madres/tutores fundamentado en el interés superior del niño/a. Basada en el aprendizaje continuo, comunicación asertiva, derecho a expresarse con libertad y tomar decisiones con el/la niño/a.



Ámbito educativo

¿Sabías que existe un *Plan de convivencia*?

Son una serie de talleres que te permitirán adquirir habilidades para la resolución de conflictos desde una perspectiva pacífica. Niños, niñas, adolescentes y adultos tendrán acceso a ello.

Coordinador/a de bienestar

Todos los centros deben tener uno. Es una persona que, en caso de detectar que tus derechos están siendo vulnerados, debe ayudarte. Infórmate en tu centro, para saber quién es, para que en caso de necesitar su ayuda, puedas dirigirte a él o ella.

¿Qué es el acoso escolar?

Es cualquier forma de maltrato físico, psíquico y/o verbal que sucede de forma reiterada dentro del centro (en la mayoría de las ocasiones también continua fuera de él, especialmente a través de las Redes Sociales).

¿Qué hacer si estás (o alguien está) viviendo esta situación?



Ámbito del deporte

Todas las entidades que realicen actividades deportivas o de ocio con niños, niñas y adolescentes deben designar un **delegado o delegada de protección**.

Puedes dirigirte a él o ella en caso de tener dudas o estar seguro/a de estar sufriendo algún tipo de violencia en la actividad, ya sea por parte de los compañeros y compañeras o por parte del equipo educativo (monitor/a).

No existen deportes
de niños o de niñas

Yo decido qué
deporte practicar.

Practicar un deporte
debería ser algo divertido,
no un sufrimiento.



Ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Los niños, niñas y adolescentes no necesitan el acompañamiento de un adulto para poder denunciar un caso de violencia, pero en caso de desear que alguien te acompañe, tienes derecho a escoger por ti mismo/a quien quieres que sea. Además, tienes derecho a tener asistencia jurídica gratuita, es decir, que te ofrezcan información y ayuda para defenderte de manera legal.

En los colegios de abogados hay un turno de oficio específico de violencia infantil (VIT – Violencia infantil y trata). Abogados/as especializados en violencia infantil (acompañamiento desde un primer momento):

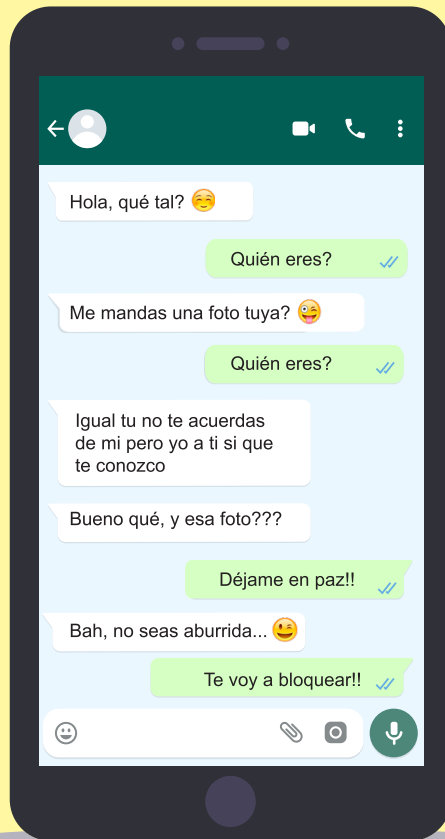
1. Defensa de derechos desde el primer momento
2. Solicitar una orden de alejamiento del agresor (primera medida de protección del niño/a).

Teléfono: 112



Ámbito de las nuevas tecnologías

El cyberbullying o acoso en redes, el grooming o acoso sexual online, el porno y la adicción al móvil invaden el día a día de muchos menores.





En estos momentos las nuevas tecnologías y las Redes Sociales son espacios en los que los niños, niñas y jóvenes somos vulnerables. Necesitamos que los/las adultos/adultas nos ayuden a hacer de ellos lugares seguros.

¿Cómo hacer de estos lugares seguros?

A través del control parental

@xxxxxx

El cuerpo de una persona no es opinión de nadie.

@xxxxxx

Sé amable

@xxxxxx

No insultes

@xxxxxx

No publiques tu ubicación ni tus datos personales.

@xxxxxx

Ten mucho cuidado, no sabes quien esta realmente detrás de una cuenta.

@xxxxxx

No debes publicar videos y/o imágenes de nadie sin su consentimiento.



Sabías qué...

Cualquier adulto o adulta que sea conocedor de que un menor está sufriendo alguna situación de violencia, está obligado a informar sobre ello.

En caso de sufrir algún tipo de violencia nos solamente los ámbitos anteriormente nombrados te ofrecen protección también podéis contar con:

Ámbito sanitario

Desde este ámbito se detecta el mayor número de casos de violencia. Por lo que acudir a un/a médico/médica también es una buena opción.

Ámbito de los servicios sociales

Si en algún momento necesitas ayuda, los servicios sociales podrán acompañarte a un centro de salud y atenderte.

El matrimonio no es ni puede ser infantil (menor de 18 años).

No está permitido, por ley, el matrimonio entre menores.

El matrimonio infantil, nunca, debería ser una solución económica, de supervivencia o como moneda de cambio.



La rosa y la bacteria

Un día una pequeña bacteria odiada por mucha gente con una rosa admirada por todo el mundo por su belleza.

La bacteria al verla le dijo:

- *Alaaaaa ¡Qué esbelta eres! Y tus pétalos son preciosos*

- *¡Aléjate! Tú solo harás que enferme- Le dijo la rosa*

La bacteria, triste, se fue sola a su casa rodeada de basura mientras la rosa estaba feliz siendo observada y amada por todos.

Una semana después la bacteria volvió y se encontró a la rosa llorando.

-¿Qué te pasa?- le preguntó

- *Un niño me tocó y empezó a sangrar por culpa de mis pinchos y ahora nadie quiere acercarse a mí- comentó la rosa entre lágrimas.*

- *Pues yo he estado de vacaciones en un gran laboratorio y me he enterado que gracias a mí están salvando muchas vidas. Aunque parezca que siempre transmito enfermedades también curo otras. Igual que tú alegras a mucha gente con tu belleza pero no tanto si te tocan. No te sientas mal por eso.*

- *Tienes razón bacteria, en todo lo bueno hay algo malo y en todo lo malo hay algo bueno- le dijo la rosa más animada.*



¿HACEMOS UN RESUMEN?

Ambito familiar

- Desarrollar y construir tu propio pensamiento.
- Participar en lo que nos afecta directamente.
- Expresarnos con libertad.

Ambito sanitario

Acudir a un médico/a también puede ser una buena opción.

Ambito educativo

- Plan de Convivencia.
- Coordinador/a de bienestar.
- Acoso escolar.

Ambito deportivo

Todas las entidades debe designar la figura del delegado o delegada de protección.

Ambito de los Servicios Sociales

Si necesitas ayuda, ellos podrán acompañarte a un centro de salud y atenderte.

Ambito de las Nuevas Tecnologías

Importancia del control parental para hacer las Redes Sociales lugares seguros.

Ambito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

No es necesario ir acompañado/a de un adulto/a para hacer la denuncia.

Asistencia jurídica gratuita.

Teléfono de emergencia: **112**



DESEAMOS

COMPRESIÓN

RESPECTO

AMOR

RECURSOS

TOLERANCIA

EMPATIA

NÓ A LA GUERRA

OPORTUNIDADES

FELICIDAD

